

CUADERNO

3

Serie Avances temáticos

PARAGUAY FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN



**ENCUESTA NACIONAL
DE IGUALDAD Y
NO DISCRIMINACIÓN
EN PARAGUAY**

Editor responsable: Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Coordinación: Patricio Dobrée

Equipo de investigación: Patricio Dobrée, Myrian González, Clyde Soto y Lilian Soto

Supervisión de trabajo de campo: Mirna González

Diseño de la muestra: José Carlos Rodríguez

Carga, elaboración de base de datos y procesamientos: Carmen Arias

Citación sugerida

Centro de Documentación y Estudios (CDE) 2018 *Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación. Serie Avances temáticos. Cuaderno número 3. Paraguay frente a la discriminación* (Asunción: CDE).

ISBN: 978-99967-960-0-5



La Encuesta de Igualdad y No Discriminación en Paraguay fue realizada con el apoyo de:



Las opiniones expresadas en este cuaderno son exclusiva responsabilidad de la organización editora y no reflejan necesariamente la opinión de Naciones Unidas, de sus Estados miembros, de la Secretaría de Naciones Unidas, de sus organismos, de la Unión Europea ni de Diakonia.

PRESENTACIÓN

Discriminar consiste en tratar de manera desigual a alguien por una razón injustificada. La principal consecuencia de esta forma de trato es la desvalorización de la persona y la reducción de sus oportunidades para participar en la vida social, política, económica y cultural. La práctica de la discriminación impone un daño simbólico y material a las personas al desconocer su dignidad y privarlas de su derecho a tener derechos¹.

La discriminación es un fenómeno muy enraizado en la sociedad paraguaya, que limita el ejercicio de los derechos humanos de numerosas personas o grupos de personas. En este marco, la Encuesta Nacional sobre Igualdad y No Discriminación representa un esfuerzo para hacer visibles los nudos críticos de este problema en Paraguay.

El foco de la encuesta está puesto en los impedimentos que experimentan las mujeres, quienes usualmente son discriminadas en diversos ámbitos sobre la base de estereotipos, roles y expectativas socialmente atribuidos al sexo femenino. Pero a la vez el interés de este estudio se extiende a las discriminaciones que padecen otros grupos sociales, reconociendo que la negación de derechos opera sobre una trama muy diversa de actores.

La serie “Avances temáticos” presenta algunos datos clave sobre distintos ámbitos y factores de discriminación. Esperamos que la información puesta a disposición del público contribuya a ampliar nuestra comprensión del fenómeno de la discriminación en Paraguay y facilite elementos de criterio para erradicarla.

1 Célebre frase de la filósofa Hannah Arendt

INTRODUCCIÓN

Las propuestas para abordar la discriminación han estado en diversas agendas desde hace casi tres décadas en Paraguay. La Constitución Nacional sancionada en 1992 incluyó el artículo 46 que expresa “No se admiten discriminaciones”, y a partir de entonces se incluyeron varias disposiciones en diferentes instrumentos normativos, como lo reseña Valiente (2005) en el libro *Discriminaciones. Debate teórico paraguayo. Legislación antidiscriminatoria*². A partir del inicio de la primera década de 2000, se produjo una amplia discusión sobre el tema en diversos ámbitos. En ese tiempo confluyeron actores públicos, de la sociedad civil y de entidades internacionales para desarrollar un extenso proceso de encuentros, análisis y producción de conocimientos en el marco del Convenio por la No Discriminación³. Se elaboraron documentos y artículos sobre los diversos tipos de discriminación existentes en el país y se trabajó un proyecto de ley para reglamentar la disposición constitucional, que fue presentado al parlamento. Sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado su aprobación.

Un factor que bloquea la aprobación de la Ley Contra Toda Forma de Discriminación, “Julio Fretes”, es el accionar de sectores anti derechos que se oponen a la sanción de la normativa. Estos grupos sostienen principalmente que la discriminación no existe; que la igualdad ya está reconocida y que, por tanto, no se necesita una nueva ley; y que un instrumento de estas características propiciaría el aborto y el reconocimiento de derechos a personas LGBTI, en oposición a supuestas tradiciones y costumbres de la sociedad paraguaya.

En este marco, por medio de la Encuesta se consultó a la población su opinión sobre la existencia o no de discriminación en el Paraguay, sobre los grupos que se perciben como discriminados y sobre hechos discriminatorios vividos por personas pertenecientes a estos grupos. Se le preguntó además si apoya la aprobación de una ley contra toda forma de discriminación en el Paraguay y se le pidió que defina los argumentos a favor y en contra.

Los datos obtenidos a partir de esta indagación muestran un panorama muy favorable para que la sociedad paraguaya continúe debatiendo sobre la discriminación y establezca mecanismos para evitarla y combatirla.

2 Valiente, Hugo 2005 “El derecho fundamental a la no discriminación” en Bareiro, Line (Comp.) *Discriminaciones. Debate teórico paraguayo. Legislación antidiscriminatoria* (Asunción: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) - Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores - Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados - Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados - Centro de Documentación y Estudios).

3 El Convenio fue suscripto en diciembre de 2003 por la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo de la Cámara de Senadores, la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

LOS RESULTADOS

1

¿Existe o no discriminación en el Paraguay?

De acuerdo a una amplia mayoría de la población encuestada, sí existe discriminación en Paraguay. Ante la pregunta “¿Considera que en la sociedad paraguaya existe discriminación hacia determinados sectores y personas?”, el 81,4% respondió afirmativamente, en tanto el 17,1% indicó que no sabe o no contestó.

¿Considera que en la sociedad paraguaya existe discriminación hacia determinados sectores y personas?

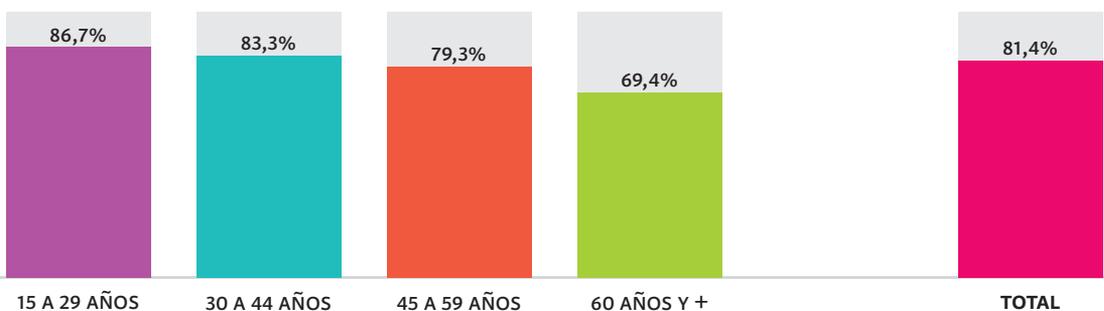


* Insuficiencia muestral (menor a 30 casos).

Los datos muestran que cuanto más joven es la población, más reconoce la existencia de discriminación. Del total de personas encuestadas que tienen de 15 a 29 años, el 86,7% piensa que sí hay discriminación; mientras que entre quienes tienen más de 60 años, el porcentaje disminuye al 69,4%. Esta disposición entre las personas más jóvenes a percibir o reconocer más la discriminación sugiere una mayor preocupación en torno a este tipo de prácticas sociales o quizás el efecto de un mayor debate social sobre el tema.

¿Considera que en la sociedad paraguaya existe discriminación hacia determinados sectores y personas? (Por franjas de edades)

● sí

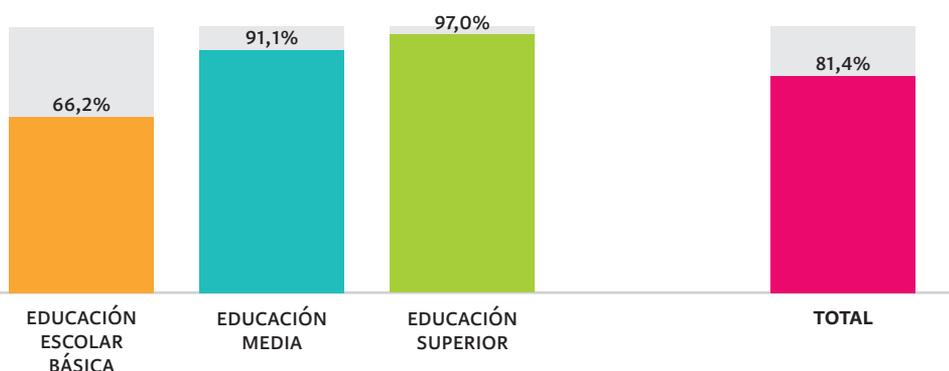


La brecha en el reconocimiento de la existencia de discriminación es aún más significativa de acuerdo al nivel educativo. Según el desagregado por esta variable, puede observarse una diferencia de 31 puntos porcentuales entre la población que cuenta con menos años de educación y la que tiene más años de educación.

En la población que solo tiene educación escolar básica, el porcentaje de quienes reconocen la existencia de discriminación es de 66,2%, mientras que casi el 100% de la población con educación superior considera que sí hay discriminación en Paraguay.

¿Considera que en la sociedad paraguaya existe discriminación hacia determinados sectores y personas? (Por nivel educativo)

● sí

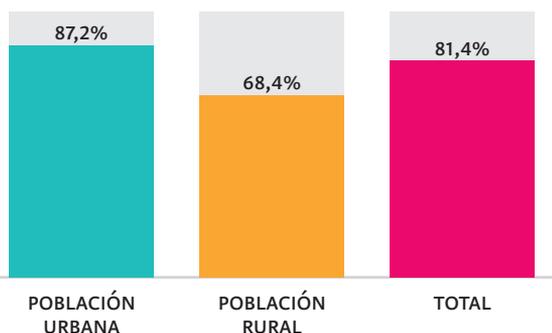


También existe una importante diferencia entre la población urbana y la población rural en el reconocimiento de la existencia de discriminación. Mientras el 87,2% de la población urbana considera que hay discriminación en la población paraguaya, en la población rural el porcentaje desciende a 68,4%.

Los resultados obtenidos muestran que una importante mayoría de la población paraguaya advierte la existencia de discriminación y que esta identificación es más extendida en la población joven, urbana y con más años de educación, lo cual indica el valor de la formación de jóvenes en este tema.

¿Considera que en la sociedad paraguaya existe discriminación hacia determinados sectores y personas? (Por área de residencia)

● sí



Discriminación es...

Un aspecto central para reconocer la discriminación es comprender de qué se trata. Si bien el término y el debate se encuentran en la agenda pública, política y social de Paraguay, ello no asegura que exista una conceptualización adecuada. Para indagar los contenidos que la población asocia al término discriminación, se realizó la siguiente pregunta abierta: “¿Podría decirme qué entiende por “discriminación”? Por favor, exprese lo con sus propias palabras, como usted lo entienda”.

Casi el 80% de la población encuestada expresó lo que entiende por discriminación indicando acciones e identificando las poblaciones hacia las que está dirigida la discriminación o los factores que la originan. Las respuestas muestran que se reconocen prácticas relativas a restricción de derechos, trato despectivo, preferencias indebidas, exclusión, violencia y negación. Por otra parte, es importante mencionar que la discriminación se considera no deseable: “es algo muy malo”, “no se le debería hacer a nadie”, “todos somos iguales” son frases que se repiten en las respuestas, poniendo en evidencia una amplia valoración negativa de la discriminación.

¿Qué es la discriminación?	
Dimensión	Acciones mencionadas
Privación de derechos	Sacar derechos, no dar oportunidades.
Trato o actitudes despectivas	Trato diferente, inferiorizar, hacer de menos, menospreciar, rebajar, despreciar, subestimar, adoptar posición de superioridad. Intolerancia. Juzgar por apariencia, tener prejuicios.
Exclusión	Excluir, apartar, dejar de lado, rechazar, marginar, no integrar.
Violencia	Odiar, violentar, ofender, maltratar, humillar, minar, agredir, eliminar.
Preferencias indebidas	Preferencias para un puesto de trabajo.
Negación	Invisibilizar, negar, no aceptar, no respetar.

En sus definiciones, la población encuestada identifica de forma espontánea algunos de los factores que causan discriminación, así como las poblaciones que frecuentemente son desfavorecidas o dañadas por este tipo de prácticas.

¿Hacia qué o quiénes se expresa la discriminación?	
Factores de discriminación	Algunas frases
Raza / color	“Separar a la persona por su condición económica, su color de piel, etc.”
Sexo	“Te separan por ser pobre, negro o mujer”.
Discapacidad	“Cuando no querés que esté cerca un discapacitado o un negro”.
Apariencia física	“Es cuando te dicen gordo o travesti, eso es”.
Clase	“Es despreciar, como cuando no te reciben las personas de clase alta por ser pobre”.
Religión	“Te dejan de lado por religión, raza, orientación sexual”.
Sexualidad / Orientación sexual / Identidad de género	“A los homosexuales se les rechaza”.
Vestimenta	“Es cuando por ejemplo una persona es morena, no está bien vestida y es rechazada por un grupo”.
Etnia	“Cuando le hacés de menos a las personas, por ejemplo a los indígenas”.
Condición de salud	“Es, por ejemplo, no aceptar a una persona por estar enferma, en su trabajo o en un lugar público”.
Nacionalidad	“Sería separar a una persona por su clase social, sexo, nacionalidad”.
Preferencia política	“Aquel que te rechaza por tu físico, tu pensamiento, tu partido político”.

3

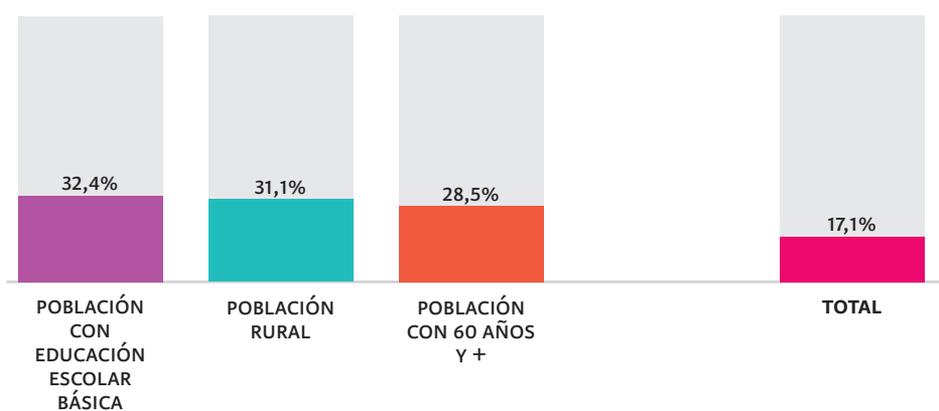
Desconocer la discriminación no implica negarla

Un dato importante que revela la encuesta es que un significativo porcentaje de la población no niega ni afirma que exista discriminación: solo dice no saber o no contesta la pregunta. Esta situación corresponde al 17,1% de la población encuestada. Por otra parte, al desagregar el dato, se constata que ello sucede principalmente entre la población con menor educación, mayor de

60 años y que vive en un área rural. Casi un tercio de la población con dicho perfil responde de esta manera. El hallazgo identificado plantea así que una estrategia clave para el reconocimiento de la discriminación es la educación, formal o no, la cual permitiría a las personas conocer más sobre este fenómeno e identificar sus expresiones.

¿Considera que en la sociedad paraguaya existe discriminación hacia determinados sectores y personas? (Por grupos poblacionales seleccionados)

● NO SABE/NO CONTESTA

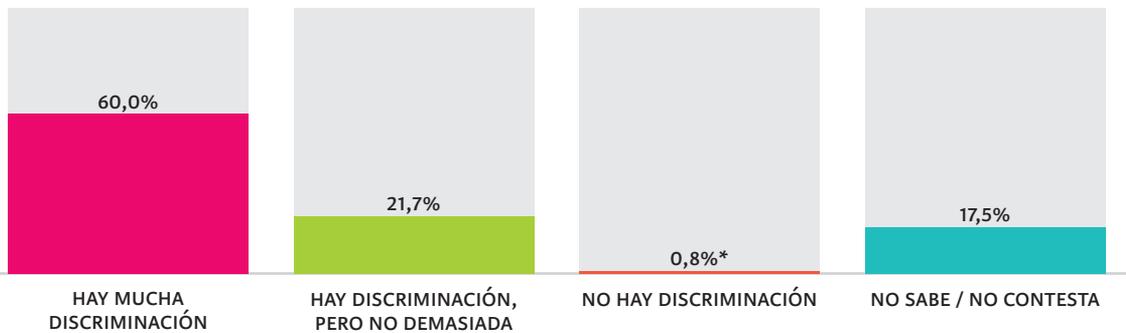


4

¿Cuánta discriminación hay y a quiénes se discrimina más en Paraguay?

Los datos muestran que un 60% de la población cree que hay mucha discriminación en Paraguay; en tanto que el 21,7% piensa que hay discriminación, pero no mucha. El porcentaje que considera que no hay discriminación continúa siendo muy bajo y se mantiene una importante franja de la población que no sabe o no contesta.

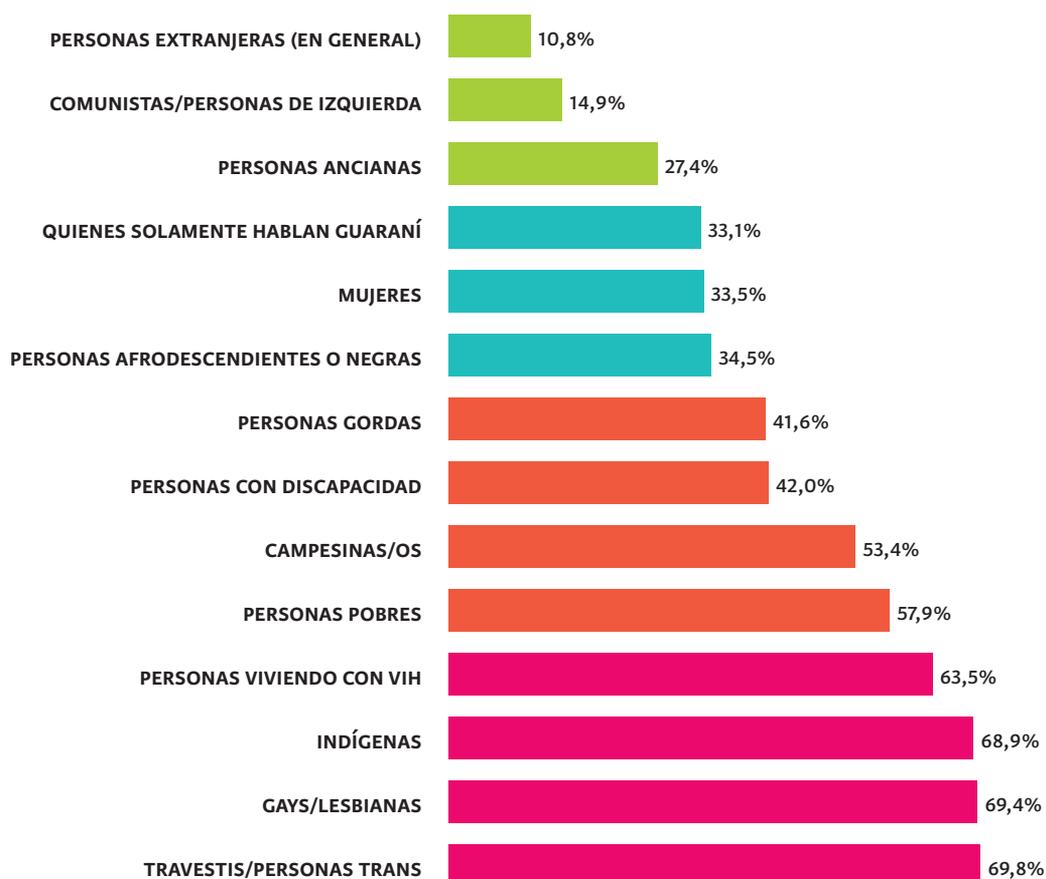
¿Cuánta discriminación cree que hay en Paraguay?



* Insuficiencia muestral (menor a 30 casos).

En el marco de la encuesta, también se solicitó cuantificar la discriminación que padecerían algunos grupos poblacionales. Las alternativas fueron “mucho”, “un poco” o “nada”. Como resultado, se encontró que, para la gran mayoría de encuestados y encuestadas, las personas LGBTI e indígenas son objeto de “mucho discriminación” en Paraguay. Prácticamente 7 de cada 10 personas opina que las personas travestis, trans, gays, lesbianas e indígenas padecen esta forma de vulneración de sus derechos. A estos grupos les siguen las personas que viven con VIH, pobres y campesinas como colectivos muy discriminados.

Grupos que sufren “mucho discriminación”, según opinión de personas encuestadas (%)

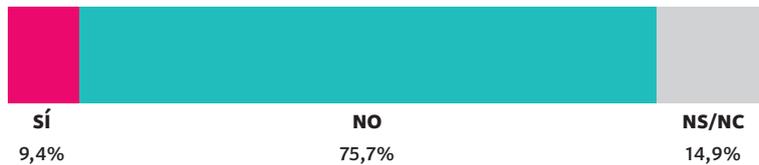


5

Las experiencias de las personas que sufren discriminación en Paraguay

Otra de las consultas que se formuló a las personas que respondieron la encuesta fue si pertenecían o no a un grupo que sufre discriminación. Una proporción amplia (75,7%) indicó que no, pero hubo también un porcentaje significativo de personas (9,4%) que manifestó formar parte de un grupo discriminado y otro grupo (14,9%) que no contestó.

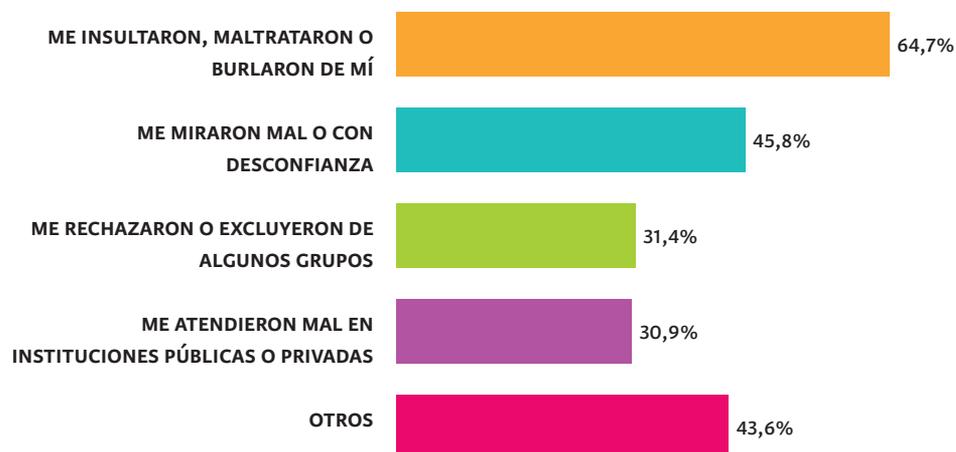
¿Cree usted que pertenece a algún grupo que sufre discriminación?



Quienes respondieron que pertenecen a grupos que sufren discriminación se identifican con diversos sectores, que no se desagregan para este informe por insuficiencia muestral. Los sectores mencionados son los siguientes: personas pobres, mujeres, personas gordas, personas que solo hablan guaraní, campesinas y campesinos, personas ancianas, indígenas, personas con discapacidad, personas viviendo con VIH, personas gays, lesbianas, travestis, personas trans, extranjeros y extranjeras, personas afrodescendientes o negras. La autopercepción como alguien perteneciente a un sector discriminado, más allá de los porcentajes o cantidades de personas involucradas, implica que existen grupos poblacionales que sienten desvalorización en la sociedad paraguaya.

En el contexto de esta encuesta, también se preguntó a las personas que manifestaron pertenecer a algún grupo discriminado qué formas concretas de discriminación había sufrido. Más de la mitad de estas personas (64,7%) respondió que fueron objeto de insultos, maltratos o burlas. En proporciones igualmente significativas, otras personas respondieron que percibieron que las miraron mal o con desconfianza (45,8%), fueron rechazadas o excluidas de algunos grupos (31,4%) o recibieron una mala atención en instituciones públicas o privadas.

Personas (%) que declaran haber sufrido discriminación, según tipos de trato padecidos



Los resultados obtenidos indican que casi un 10% de la población paraguaya ha sufrido hechos de discriminación. Pero este porcentaje podría ser todavía mayor considerando que un 15% de las personas encuestadas no responde a la pregunta.

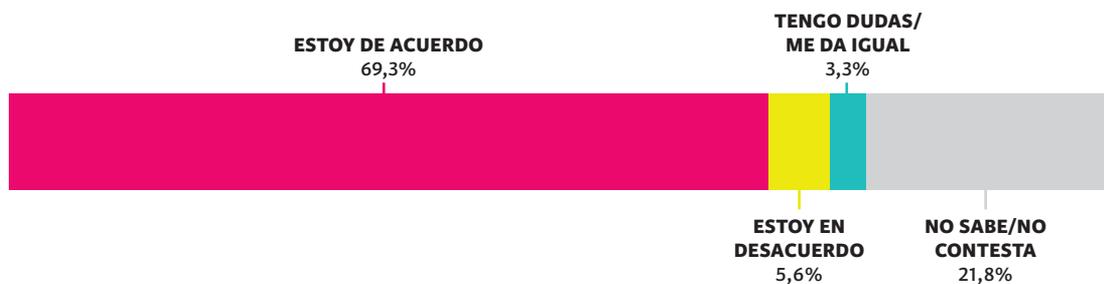
6

La propuesta de Ley Contra Toda Forma de Discriminación es apoyada por una amplia mayoría de la población.

Durante los años 2004, 2005 y 2006 se desarrollaron encuentros y foros de consulta y debate sobre la discriminación en Paraguay. Dentro de estos espacios, se establecieron los contenidos de una Ley Contra Toda Forma de Discriminación. En el año 2007, se conformó la Red Contra Toda Forma de Discriminación⁴ y el proyecto de ley ingresó a la Cámara de Senadores. Siete años más tarde de presentado, el proyecto fue tratado y rechazado en el plenario del Senado. Un año después, varios senadores y senadoras presentaron de nuevo el proyecto, que está sin tratamiento hasta la fecha.

Con estos antecedentes de fondo, la encuesta consultó la opinión de la población sobre la aprobación de la ley. Una amplia mayoría de la población paraguaya, casi el 69,3%, está de acuerdo con que sea sancionada, un 5,6% está en desacuerdo, 3,3% tiene dudas o le da igual y el 21,8% responde que no sabe o no contesta. Estos resultados indican que la decisión del parlamento rechazando la Ley Contra Toda Forma de Discriminación va de contramano a la voluntad de la población y que la obstaculización al proyecto de ley tiene como elemento central la influencia y el poder que tienen los sectores religiosos sobre la clase política paraguaya con representación parlamentaria, así como sectores conservadores con mucho poder económico, hasta el punto de bloquear normativas necesarias para avanzar en derechos.

¿Qué opina de que en Paraguay se apruebe una ley contra toda forma de discriminación?



4 Ver el texto completo de la propuesta de ley y la relatoría del proceso desarrollado en <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/proyecto-ley-castellano.pdf>

Con el objeto de conocer los fundamentos del apoyo o el rechazo al proyecto de ley, se pidió a la población encuestada que exprese las razones de su respuesta. Quienes apoyan la sanción de la ley (69,3%) consideran que la misma favorecerá

el ejercicio de derechos y la igualdad, apoyará la educación para la no discriminación y posibilitará la prevención. Asimismo, consideran que la existencia de una ley permitirá sancionar a quienes discriminen.

Base de las posiciones a favor de una ley contra toda forma de discriminación		
Función de la ley	Argumento	Frases
Ejercicio de derechos e igualdad	Permite el cumplimiento a la Constitución Nacional	“Para adecuarse a la Constitución”. “Así todos vamos a tener los mismos derechos”. “Así todos tendrán derecho a entrar donde quieran en los lugares públicos”.
	Propicia la igualdad de derechos y el respeto	“Así se va a respetar más a los pueblos indígenas que sufren mucha discriminación”.
Educación	Complementa la educación	“Capaz que así la gente sea más consciente”. “Me pondría en el lugar del otro, así terminaría la discriminación”. “Para que la persona pueda aprender más también”.
Prevención / Protección	Evita el maltrato, la violencia y el sufrimiento de mucha gente	“No quiero que se le grite a los negros ‘negro de mierda’ como decía mi mamá”. “Para evitar violencia entre personas de pensamientos diferentes”. “Así nadie va a ofender a otras personas, va a haber respeto”. “Así van a dejar de perseguirnos, las personas nos maltratan mucho”. “Así las personas van a aprender a respetarse las unas a las otras”.
	Desanima la discriminación	“Así la gente se va a cuidar más de hablar de los demás”. “Para que las personas se cuiden de discriminar”.
	Evita la exclusión	“Para que no haya más excluidos”.
	Evita el menosprecio	“Así no se le hace de menos a nadie”.
Punición	Castiga a quien discrimina	“Para que la gente que discrimina sea castigada”. “Así habrá algo legal contra estas personas”. “Para que haya una sanción para los que discriminan”.
	Protección a las personas discriminadas	“De manera a amparar a los que sufren discriminación”. “Así se tiene una forma de defensa para las personas que se sienten afectadas”.

Las posiciones en contra (5,6%) están basadas en el no reconocimiento de la existencia de discriminación, el escepticismo sobre la necesidad o utilidad de la ley, el desconocimiento de los contenidos del proyecto y las dudas sobre sus objetivos, y la oposición al reconocimiento a las personas LGBTI y a lo que consideran “ideología de género”.

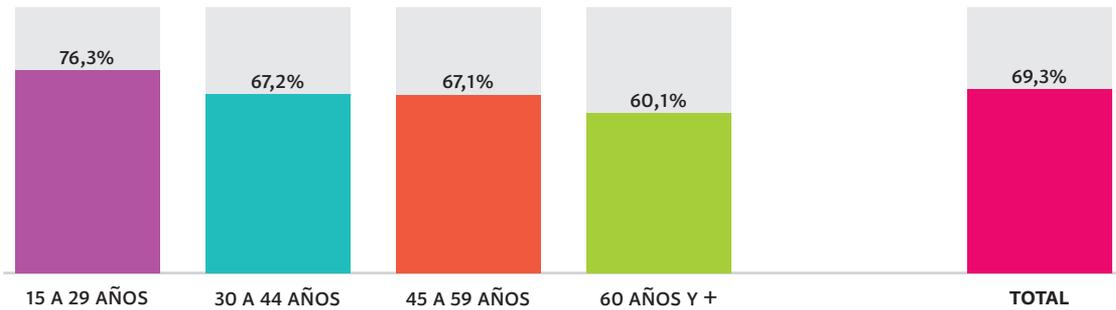
Base de las posiciones en contra de una ley contra toda forma de discriminación	
Dimensión	Frases
Desconocimiento, negación o dudas sobre la existencia de la discriminación.	“Aquí en Paraguay no hay discriminación”.
Escepticismo sobre utilidad/necesidad de la ley.	“No hace falta, ya hay legislación que se puede usar”. “Por más que haya una ley igual se va a discriminar”. “Las leyes ya están hechas”.
Oposición a reconocimiento de las personas LGBTI y rechazo de la “ideología de género”.	“No quiero que se legalice nada de personas travestis y todo lo que se enfoca a ideología de género”. “Tendríamos que reconocer cosas que no están bien como el matrimonio de homosexuales”.
Desconocimiento del proyecto y dudas sobre sus objetivos	“¿Qué buscan y qué fin?” “Debería saber bien de qué trata la ley”

Siguiendo el patrón de reconocimiento de la discriminación, el apoyo a la aprobación de la Ley Contra Toda Forma de Discriminación aumenta cuando se trata de la población joven y con mayores niveles educativos. La brecha entre quienes tienen de 15 a 29 años y quienes tienen

más de 60 años que apoyan la aprobación de la ley es de más de 16 puntos porcentuales y el porcentaje de quienes no saben o no contestan en la población adulta mayor duplica a quienes dan esa respuesta en la población más joven.

¿Qué opina de que en Paraguay se apruebe una ley contra toda forma de discriminación? (Por franjas de edades)

● ESTOY DE ACUERDO

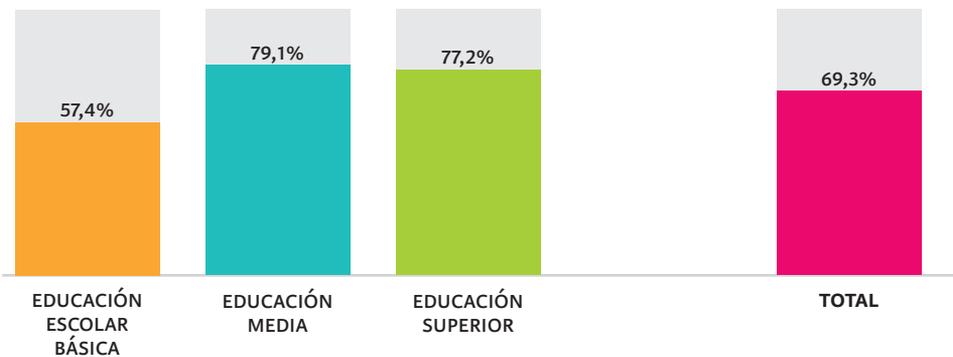


El nivel educativo es también un factor diferenciador en el apoyo o no a la aprobación de la Ley Contra Toda Forma de Discriminación. Existe una brecha de más de 20 puntos porcentuales en el apoyo a la ley entre la

población con educación escolar básica y la población con mayor educación y casi el 40% de la población con menor nivel educativo responde que no sabe o no contesta ante esta consulta.

¿Qué opina de que en Paraguay se apruebe una ley contra toda forma de discriminación? (Por nivel educativo)

● ESTOY DE ACUERDO



6

COMENTARIOS FINALES

Las opiniones relevadas muestran que una gran mayoría de la población paraguaya reconoce la existencia de la discriminación e identifica los factores y las poblaciones afectadas. Los porcentajes de quienes reconocen la discriminación aumentan cuando se trata de personas jóvenes, urbanizadas y con mayores niveles de educación.

La conceptualización de la discriminación se relaciona con la exclusión, el maltrato, las agresiones, la inferiorización de quienes son diferentes o pertenecen a ciertos grupos poblacionales; entre éstos se percibe como receptoras de mucha discriminación a las personas LGBTI, campesinas, indígenas, pobres o viviendo con VIH.

Casi un 10% de la población refiere pertenecer a un grupo que sufre discriminación y los tratos discriminatorios más frecuentes han sido los insultos, los maltratos, las burlas, la desconfianza y las exclusiones.

Concordante con el reconocimiento de la discriminación, una importante mayoría, aunque menor que quienes afirman que hay discriminación, apoya la aprobación de la Ley Contra Toda Forma de Discriminación en Paraguay. Un escaso porcentaje se opone a la ley expresando dudas sobre sus objetivos, desconocimiento de la ley y oposición a que se reconozcan derechos de las personas LGBTI. El amplio apoyo se basa en el reconocimiento de la existencia de discriminación y la necesidad de detenerla, prevenirla y sancionarla.

Los resultados expuestos muestran que hay un ánimo social favorable a la igualdad y no discriminación en la sociedad paraguaya. Probablemente un aspecto en el que deba ampliarse y fortalecerse el trabajo de los sectores que luchan por avanzar en derechos es que las voces favorables sean más visibles y potentes para contrarrestar la influencia sobre quienes tienen poder político de los sectores que intentan limitar el ejercicio de derechos. Los resultados muestran además que la ampliación de la educación es, indudablemente, un factor central para continuar el camino hacia una sociedad sin discriminaciones.

INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LA ENCUESTA NACIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo y estructura de la encuesta

El objetivo principal de la encuesta es producir y analizar información cuantitativa de alcance nacional sobre las opiniones que manifiesta la sociedad paraguaya respecto a temas estratégicos para la igualdad y la no discriminación y sobre los posicionamientos que expresa respecto a propuestas de cambio social favorables a la igualdad.

Una ‘opinión’ se entiende aquí como un juicio o una valoración que alguien expresa públicamente sobre un determinado hecho de la realidad. Las opiniones que se pretende conocer son aquellas referidas a ciertos estereotipos o prejuicios sobre los que se fundamenta la discriminación y a prácticas concretas que restringen o niegan derechos a las personas en base a distinciones injustas asociadas al sexo, la etnia, el nivel de ingresos, la ideología política, la religión, el estado de salud y la apariencia física, entre varios otros factores. En cuanto a un ‘posicionamiento’, en el marco de esta encuesta también se lo considera como una forma del juicio, aunque referido a una propuesta de cambio social (una ley, por ejemplo) que se discute en el debate público.

Universo y diseño de la muestra

La encuesta tiene un alcance nacional y es representativa del conjunto de la población paraguaya de ambos sexos mayor de 15 años (4.828.063 personas, en 2017). Para lograr este grado de representatividad, se elaboró una muestra aleatoria por conglomerados con la colaboración de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). En total, fueron encuestadas 1.402 personas (casos), distribuidas en 60 conglomerados. La recolección de datos se realizó durante el período comprendido entre septiembre de 2017 y enero de 2018.

La discriminación es un fenómeno muy enraizado en la sociedad paraguaya, que limita el ejercicio de los derechos humanos de numerosas personas o grupos de personas. En este marco, la Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación en Paraguay representa un esfuerzo para hacer visibles los nudos críticos acerca de este problema en nuestro país.

El foco de la encuesta está puesto en los impedimentos que experimentan las mujeres, quienes usualmente son discriminadas en diversos ámbitos sobre la base de estereotipos, roles y expectativas socialmente atribuidos al sexo femenino. Pero a la vez el interés de este estudio se extiende a las discriminaciones que padecen otros grupos sociales, reconociendo que la negación de derechos opera sobre una trama muy diversa de actores.



**ENCUESTA NACIONAL
DE IGUALDAD Y
NO DISCRIMINACIÓN
EN PARAGUAY**